



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 004033

CHILLAN VIEJO, 29 de Julio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria y Ley N° 20137 Art. 3ª bis. Que modifica el Art. 108 de la Ley N° 18883.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don CARLOS GUZMAN REYES, Auxiliar - Nochero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y Solicitud de fecha 24/04/2014, en que solicita 5 días de permiso por Nacimiento de Hija, la autorización dada por la Sra. (S) Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso por Nacimiento de

Hijo a funcionario que se indica:

Sr. **CARLOS GUZMAN REYES**, Auxiliar - Nochero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 05 días de Permiso por Nacimiento de su hijo CAMILO ALONSO GUZMAN VASQUEZ, ocurrido el 23/07/2014, por los días 29 de julio al 04 de agosto de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/AHM/lec.

Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE